



“Que no sea odiosa carga; sino grata tarea en ofrenda a la patria” Patriotismo y disciplina en la construcción del Ejército de Guatemala (1872-1911)

Rodrigo Alejandro Alonzo¹

Resumen

La creación de una fuerza militar profesional y moderna requirió de la construcción de sentimientos de pertenencia colectiva basados en el patriotismo para articular horizontalmente a todos los miembros del ejército. Para ello, se recurrieron a campañas de moralización de la tropa que incluyeron la construcción de memorias, símbolos, héroes y conmemoraciones periódicas para fundamentar el espíritu de cuerpo imaginado de las unidades militares. No obstante, el compañerismo horizontal requirió de controles disciplinarios verticales los cuales fueron el motor que permitieron el funcionamiento de la institución. Pese a ello, fue un proceso largo y contradictorio. Sin embargo, la atmósfera patriótica y disciplinaria no estaba destinada únicamente a los espacios normados del cuartel. Por consiguiente, su proyección abarcaba al resto de la sociedad. Su propósito, era crear una ciudadanía patriótica útil y dócil para sostener el proyecto liberal de nación.

Abstract

The creation of a professional and modern military force required the construction of feelings of collective belonging based on patriotism to articulate horizontally all the members of the army. To do this, campaigns for the moralization of troops were used, including the construction of memoirs, symbols, heroes, and periodic commemorations to substantiate the imagined spirit of the military units. Nevertheless, horizontal fellowship required vertical disciplinary controls; which, were the engine that provided the operation of the institution. Despite this, it was a long and contradictory process. However, the patriotic and disciplinary atmosphere was not destined only to the normed spaces of the garrison. Therefore, its projection was proposed towards the rest of society. Its purpose was to create a patriotic citizenship useful and docile to sustain the liberal project of nation.

¹ Estudiante de noveno semestre de la Licenciatura en Historia en la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asimismo, es editor del proyecto de Practicas Históricas (2016-2017) tituladas “Documentación eclesíástica relativa a la independencia.” Igualmente, cuenta con conocimientos avanzados de paleografía. Las líneas de investigación desarrolladas durante la carrera se adscriben a la Historia económica y social, colonial y decimonónica Centroamericana e Hispanoamericana.

Correo electrónico: rodrigoalejandralonzo@gmail.com



Introducción

“Defensores de la ley y de la República” La creación de un ejército nacional centralizado

En 1871, durante el gobierno de Miguel García Granados se estableció por decreto la conformación de un batallón militar permanente. Las razones de la creación de una fuerza militar estable y profesional respondieron a la configuración de una economía agroexportadora cuyo eje principal, era la producción del café. En efecto, las expropiaciones de la propiedad corporativa y el control de la mano de obra fueron determinantes para la creación de la fuerza militar. En principio, la función más importante de las fuerzas armadas era imponer la hegemonía del Estado y resolver de forma efectiva los posibles conflictos que se suscitaban en el área rural (McCreery, 1990).

Asimismo, los segundos liberales buscaron romper con las tendencias históricas en materia de funcionamiento y conformación de las fuerzas armadas (Yurrita, 1995). En este sentido, las antiguas milicias y movilizaciones militares que caracterizaron la primera mitad del siglo XIX carecieron de permanencia, profesionalización y de un grado de control efectivo por parte del Gobierno (Zamora, 1921). Por otro lado, las luchas internas y las guerras civiles contribuyeron a generar lealtades directas hacia los caudillos o poderes regionales, los cuales, mantenían amplias formas de patronazgo.

En consecuencia, la creación de una fuerza militar profesional y centralizada bajo el control del Estado, respondió a las transformaciones económicas y a la fragmentación del poder en las élites locales (Ley Militar de la República de Guatemala. Decreto Número 472, 1893).² La nueva fuerza militar se organizó de acuerdo con principios modernos basados en manuales militares y en capacitaciones de oficiales extranjeros generalmente europeos.

El batallón permanente estaba organizado en cuatro compañías, las cuales se componían de un cuerpo militar de acción rápida y alta jerarquización de sus mandos (Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala. Decreto número 45. Organización del batallón permanente, 1881: 88-90). Por otro lado, se abolieron las formas de convocatoria y participación militar de las décadas anteriores y se implementó el sistema de filiación por enganche voluntario. Este sistema reclutaba a la tropa dentro de las nuevas demarcaciones territoriales (Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala. Decreto 119. Comandancia de Armas, 1881: 260).³

² Con las transformaciones y mejoras en la ley militar durante los años de 1891 y 1892, el mando del ejército se centralizó en la figura del presidente de la República; el cual, mediante el Ministerio de la Guerra administraba todos los aspectos de la vida militar.

³ El territorio guatemalteco se estructuró en Comandancias de Armas establecidas en cada departamento las cuales controlaban las Comandancias Locales aumentando la presencia centralizadora del Estado. Este aspecto es significativo puesto que los Comandantes de Armas eran nombrados por acuerdo gubernativo y se encontraban bajo el control del Ministerio de la Guerra, cuya dependencia, la



A menudo, los enganches se realizaban en zonas alrededor de la Nueva Guatemala y en distritos del oriente del país. Sin embargo, la focalización del enganche respondía a la normativa de reclutar únicamente a ladinos (Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala, 1881: 89).⁴ Desde el punto de vista de los liberales, la exclusión indígena en la participación militar respondía al proyecto de nación excluyente, el cual contemplaba al ladino como sujeto de ciudadanía (Taracena, 2002). De este modo, las relaciones económicas y el lugar que ocupaba la población indígena en la cadena de producción, la cual los adscribía como mano de obra forzada, no permitió la integración a las fuerzas armadas durante su fase inicial. No obstante, con el fallo de los reclutamientos voluntarios y la implantación del servicio militar obligatorio permitió mediante políticas asimilacioncitas, la integración de la población indígena en la tropa (Adams, 1995).

A pesar de las nuevas disposiciones, los esfuerzos para la conformación del batallón mediante el reclutamiento voluntario fueron infructuosos. Contrariamente, la restitución del fuero militar y la activación de privilegios de cuerpo no llegaron a concretar la demanda necesaria de tropas para los requerimientos del batallón permanente (Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala. Decreto número 56. Suspensión de la prohibición del fuero militar, 1881: 101).⁵ En consecuencia, se activó el servicio militar obligatorio en junio de 1872. El espíritu de la ley invocaba los principios de igualdad, sin distinción de clases, obligando la participación de todos los varones comprendidos entre las edades de 18 y 52 años para formar parte del ejército durante ocho años (Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala. Decreto número 65, 1881: 115). Inversamente, la ley proporcionó la excepción del servicio mediante el pago de quince pesos por año de servicio.⁶ Por consiguiente, la conscripción recayó sobre los grupos subalternos, los cuales conformaron la tropa.

En 1873 se reformaron algunos artículos de la legislación militar. El presidente Miguel García Granados reafirmó la exclusión indígena aduciendo la falta de costumbre al servicio militar y su empleo en tareas económicas de “diferente naturaleza” (Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala. Decreto número 83, 1881: 151). La construcción de una tropa fundamentalmente ladina predominó durante los inicios

Inspección General del Ejército, tuvo la capacidad de enviar inspectores militares para comprobar la organización, disciplina e instrucción de las tropas.

⁴El artículo número cuatro, contempló que los oficiales reclutadores recorrieran únicamente las poblaciones ladinas en los Distritos Central y Oriental del país en busca de hombres solteros mayores de 18 años para formar parte del batallón por cuatro años.

⁵ En el decreto número 56, Miguel García Granados suspendió la abolición del fuero militar. Incluso extendió los privilegios corporativos a las tropas que no se encontraban en servicio activo para motivar la afiliación.

⁶ El pago se realizaba de manera anual o en su totalidad ante el administrador de rentas en los respectivos departamentos. De manera que, se otorgaba un boleto que se presentaba cuando las autoridades u oficiales reclutadores establecieran las convocatorias en el mes de agosto de cada año.



del batallón permanente. De igual forma, durante 1873 se requirió la profesionalización de oficiales; por lo cual, se fundó la Escuela Politécnica.

La implementación de una escuela militar era el paso definitivo para crear una oficialidad leal, obediente y disciplinada para el Estado cada vez más centralizado. La Escuela dependía exclusivamente del Ministerio de la Guerra y contaba con un claustro especializado que proporcionaba una educación diferenciada y elitista en la formación militar e intelectual de los caballeros cadetes (Oliva, 1971).

No obstante, la profesionalización de la oficialidad y la conformación de un batallón permanente no fueron suficientes para las nuevas demandas de un ejército edificado bajo postulados modernos y capaz de imponer la hegemonía del Estado en todo el país. Los levantamientos contra el gobierno continuaban en la zona oriental y en la frontera con México. Además, la conformación de fincas a partir de la expropiación de la propiedad comunal y el control de la mano de obra eran motivos de inquietud para la élite cafetalera. Por otro lado, los conflictos y la política exterior de Barrios en torno a la hegemonía liberal en Centroamérica y la Gran Campaña Nacional de 1885, expandieron la conscripción (Holden, 2004: 53-54). En este sentido, en los años posteriores a la muerte de Barrios se articuló el *corpus* jurídico militar que fue fundamental durante el periodo de 1891 a 1911.

Como resultado, el servicio militar se amplió de forma obligatoria y creó una estructuración de la filiación y reclutamiento de tropas. Por lo tanto, todo guatemalteco mayor de 18 años estaba obligado a registrarse como recluta en la Comandancia de Armas de los respectivos departamentos. El reclutamiento para las fuerzas activas se realizaba por medio de sorteo, presentación de voluntarios y por reenganche (Ley Militar de la República de Guatemala. Decreto Número 472, 1893: 8-10).⁷ Una vez más, las excepciones militares estuvieron presentes. De hecho, se utilizó un mecanismo de certificaciones en las cuales se consignaban las anualidades de cincuenta pesos por un periodo de doce años para escapar de servicio activo (Ley Militar de la República de Guatemala. Decreto Número 472, 1893: 10-11).

Para 1891, se consideró que todos los habitantes tenían que formar parte de las fuerzas militares. Incluso se permitió la formación de una compañía de zapadores indígenas fundada en 1894 y que fue eliminada cuatro años después. Contrariamente, las tareas económicas y la competencia por la mano de obra fueron fundamentales para que la tropa se conformara por ladinos pobres y un número reducido de indígenas provenientes de diversas localidades e incluso con lealtades diferenciadas (Adams, 1995).

⁷ La creciente burocratización del Estado permitió el registro de la población y su clasificación de acuerdo con los meses de nacimiento. De esta forma, el sorteo consistía en la elección de un mes por medio de la suerte; para conformar la fuerza activa. La duración del servicio se establecía por un periodo de un año. Por otro lado, los voluntarios establecían contratos de vinculación con duración de 18 meses en el servicio. Los incentivos para aumentar las fuerzas militares conllevaron a la creación del reenganchamiento. En efecto, contempló el reingreso de las personas que habían cumplido su tiempo de servicio de dos a cinco años mediante un sistema de incentivos y mejoras al pago correspondiente.



De acuerdo con lo expresado, surge la problemática de cómo insertar a toda esta tropa heterogénea dentro del ideal imaginado de nación. Para las autoridades liberales, la oficialidad privilegiada sería la encargada de civilizar y moralizar mediante un amplio programa pedagógico y coercitivo a través de la implementación de identificadores comunes. La creación del patriotismo, materializado en símbolos y héroes, conllevó a crear un espíritu de cuerpo imaginado; el cual, mediante la disciplina, rompería las barreras locales y de clase creando unidades militares y sujetos obedientes a la República.

La disciplina del cuartel no estaba destinada únicamente a estos espacios regulados, su proyección se amplió al resto de la sociedad. Se buscaba la construcción de una ciudadanía patriótica; la cual, reproduciría el imaginario de nación y al mismo tiempo produciría un aumento en la oficialidad y en la tropa:

Fórmense ciudadanos en la escuela y será fácil formar soldados en el cuartel y de la masa de estos surgirán como inesperadamente, por la experiencia, el estudio y el genio, los Generales llamados para dorar, con sus hazañas, las páginas de la Historia Patria y los anales del Ejército de que son hijos y se pueden ser padres siquiera durante el periodo en que las concepciones de su genio lo impulsen hacia su apogeo y merezcan de los defensores de la Ley y de la Republica, no solo su aceptación forzada si no también su aprobación meditada y serena (Revista Militar -RM- Méndez, 1898: 7).

Del mismo modo, educar a un ciudadano patrióticamente lo llevaría al cuartel y a la defensa de la patria; la salida de un soldado luego de cumplir su tiempo en la fuerza activa lo conduciría a ser un hombre útil entre los ciudadanos. El proceso de construcción del Ejército profesional corrió paralelamente con la centralización del Estado.

I. Patriotismo, representaciones patrias y héroes militares regeneradores

El Estado Liberal representó para la élite cafetalera y ladina la materialización del progreso y el avance del desarrollo en el país. Esta élite impulsó, mediante la legislación, la creación de una identidad nacional. En consecuencia, se generaron y se fomentaron una serie de símbolos, fiestas cívicas y conmemoraciones para lograr la identificación de la población con la comunidad imaginada liberal (Taracena, 2002). En principio, se buscó incentivar el patriotismo y las nuevas identificaciones para eliminar los distintos tipos de filiaciones y lealtades locales. En efecto, este proceso era fundamental para la centralización del Estado.

Paralelamente, el ideario de nación contemplaba como sujetos de ciudadanía a la población ladina masculina. De esta manera, este segmento de la población se convirtió en el objeto de reclutamiento militar. No obstante, la poca respuesta ante los reclutamientos voluntarios conllevó al endurecimiento de la conscripción transformándola en una obligación cívica. Sin embargo, la excepción del servicio a través del pago de anualidades significó que gran parte



de la tropa perteneciera a sectores ladinos subalternos y en algunos casos indígenas obligados al servicio activo.

Además, la difusión de la conscripción y su convocatoria mediante sorteo implicó que individuos que pertenecían a diferentes comunidades y sin vinculaciones en común formaran cuerpos militares al servicio de la nación. En este aspecto, el Estado impulsaría una serie de políticas moralizadoras para crear sentimientos de pertenencia colectiva con el propósito de crear un compañerismo horizontal basado en el patriotismo (Anderson, 1993).

Así pues, las publicaciones militares fomentaron la identificación con el Estado. La patria se materializó en la reunión de “los individuos que viven en un territorio y que se rigen por las leyes que ellos mismos espontáneamente se han dado” (Anguiano, 1904: 12). Al mismo tiempo, su formación era producto de una cadena continua de esfuerzos que inician con la emancipación y se consolidan con el triunfo Liberal de 1871. No obstante, la cadena de esfuerzos debe continuar para sustentar la nación “con vida próspera” (Anguiano, 1904: 13). De esta forma, se vinculaba el pasado y el presente; los nuevos ciudadanos soldados son los continuadores y sostenedores de la viabilidad de la patria. Las virtudes, el sacrificio, la abnegación y sobre todo la disciplina vinculaban a la tropa con los héroes construidos y con los próceres fundadores.

El proceso de ampliación democrática permitió la construcción de nuevas lealtades que fueron impulsadas por el Estado. El patriotismo como religión cívica (Hobsbawm, 2000: 92) modificó las lealtades tradicionales haciendo posible que estos ciudadanos soldados se identificasen con las instituciones liberales. Efectivamente, el patriotismo se convirtió en el eje que articulaba horizontalmente a todos los miembros del Ejército. Por ende, ser un soldado patriota implicaba no solo la defensa de la patria; sino, “ser el sostén del orden público; es el que contiene las ambiciones desenfrenadas, dando respetabilidad al poder; es, en fin, el que da garantías á todos los ciudadanos, así en sus vidas como en sus intereses” (RM A.T, 1899: 36).

En el imaginario de la nación liberal, ser patriota era dejar atrás el oscurantismo de las épocas del “privilegio de la sangre y el dinero” (RM Méndez, 1898: 7) y embarcarse en la modernización liberal. De hecho, la tarea del soldado era defender la nación:

suma de éxitos de los que son el trabajo, inteligencia, valor y actividad han convertido un pedazo de terreno inculto, poblado de fieras é inaccesible en un vergel en el cual se cultivan plantas de todas las zonas, se reproducen animales útiles de diversas especies, se abren caminos, se instalan telégrafos que ponen en relación á los distintos confines, ya para las necesidades del comercio, ya también, para facilitar la unidad de acción (Anguiano, 1904: 14).



La creación de memorias y de conmemoraciones cívicas periódicas proporcionaba un espacio de apropiación de símbolos y lugares comunes, (Harwich, 2003) tanto en la tropa como en la oficialidad, contribuyendo a proporcionar un marco de actuación; en el cual, consideraban que sus actos eran realizados en interés de la patria. Asimismo, el programa de moralización y civilización del Ejército contemplaba la mejora del soldado a través de un intenso programa adscrito a las corrientes “civilizadoras del siglo” (Anguiano, 1904).⁸

Dentro de los cuarteles, la patria se materializó en la bandera. La ordenanza militar la concebía como el símbolo de unión e identificación de las diferentes compañías y batallones (Ordenanza Militar para el régimen, disciplina y subordinación y servicio del Ejército de la República de Guatemala, 1897).⁹ En ella, confluyeron las memorias vinculadas a las glorias militares del pasado y los “días de mayor esplendor de la patria”. Es decir, era un lazo de unión atemporal en el cual, las memorias del pasado se vinculaban a las glorias del futuro fortaleciendo el espíritu de cuerpo mediante un compañerismo horizontal (RM Aguilar, 1898: 15). Igualmente, la difusión de la moralización entre la tropa conllevaba a que: “los odios y antipatías de raza, clase, posición, lugar de nacimiento, quedan borrados entre los individuos que prestan a la bandera su fidelidad en aras de los intereses de todos” (Anguiano, 1904: 62)

La bandera simbolizaba la independencia nacional, la integración de individuos que en muchos casos no tenían nada en común y el vínculo de la libertad ciudadana pregonada por el liberalismo. Por ello, era la representación del Estado triunfante y de la ley. Además, fue la recopilación de todo lo que es legítimo; se le tributaron honores equiparables a los “Padres del Estado” mediante rituales cívicos repetitivos cuyo propósito fue uniformar el cuerpo militar y fortalecer nuevas fidelidades para sacrificarse por la nueva comunidad imaginada.

El ritual cívico iniciaba en el momento de la adscripción del recluta a una determinada unidad militar. En particular, a su ingreso era instruido en ordenanzas militares y en educación cívica. El recluta era presentado a su futura unidad mediante un ritual de protesta de la bandera. A continuación, la vida diaria transcurría entre un ritual programático en horas específicas en las cuales, la tropa erigía el pabellón, lo saludaba, le presentaba armas y afirmaba su fidelidad a la patria (Ordenanza Militar para el régimen, disciplina y subordinación, 1897). Esto se complementaba con música marcial y en ocasiones especiales, fuego de salvas. Sin embargo, el eje articulador fue la obediencia producida por la férrea disciplina del cuartel.

⁸ En este sentido, el lenguaje castellano utilizado por la burocracia y la instrucción se convirtió en un instrumento de ladinización; que fue explotado por las publicaciones institucionales como una forma de vínculo innegable en la tropa. En efecto, Anguiano aseveraba que el idioma idéntico es uno de los métodos que permiten establecer vínculos entre los compatriotas.

⁹ Todo Batallón de infantería, caballería o artillería tenía una bandera como estandarte, el cual era el punto de unión y de reagrupamiento durante los periodos de campaña. Igualmente, se condenaba bajo penas severas que contemplaban la degradación del rango o incluso la pena de muerte ante la pérdida de la bandera en combate.



De manera análoga, para cohesionar el espíritu de cuerpo se necesitó ejemplos moralizantes de hombres reales que dieron su vida por la bandera. La difusión de las vidas ejemplares se realizaba mediante la publicación de memorias, retratos y panegíricos que circularon dentro de la institución militar. Los modelos, a pesar de sus diferentes orígenes, trascendieron las barreras entre oficialidad y tropa afirmando el sentido del deber ante la patria.

La literatura panegírica destacaba el vínculo entre el pasado y el presente con la finalidad de cohesionar el espíritu de cuerpo. Francisco Morazán se convirtió en el prototipo del entendimiento militar, difusor del liberalismo y viejo patriota consumado (R.M, Anónimo 1899: 392). No obstante, la figura de Barrios y Miguel García Granados eran las más veneradas; ambos fueron: “los más ardientes luchadores por la libertad del pueblo, por la integridad de la patria y por la segunda implantación de las sabias doctrinas que hoy rigen los destinos políticos de la República” (AGCA- RM, Mendoza, 1900: 315).

En realidad, Barrios, “el titán de San Marcos” se construyó como el “autor de la regeneración” nacional; el cual, derribó las barreras que impedían el orden y el progreso:

Sofocando entre sus férreas manos á la teocracia, á la hidra vampiro de roscas estranguladoras, de cabezas voracísimas, de fauces insaciables, de hálito envenenado que asfixia todos los esfuerzos, todo género luminoso de vida nueva, todo movimiento de progreso (AGCA. RM, Aguilar, 1900a: 176).

Barrios como buen patriota, recogió los frutos y semillas que “han sembrado hombres ilustres y valientes” desde los Próceres independentistas hasta liberales como Serapio Cruz (AGCA, RM, Anónimo, 1900: 130-131). Su acción militar en occidente y su capacidad de mando fueron determinantes para correr “el velo que cubría á la civilización y al progreso y rompiendo en mil pedazos las cadenas que la atan al oscurantismo” (AGCA, RM, Aguilar, 1900b: 337). Conjuntamente, era representado como la encarnación de las virtudes militares; las cuales, aseguraban la continuidad y la expansión del proyecto liberal. Su muerte en Chalchuapa en 1885, fue representada como el máximo empeño patriótico y su ejemplo adquirió una dimensión ístmica: “solo unidos los pueblos son fuertes, son virtuosos, y pueblos virtuosos están siempre dispuestos a sacrificarse por la patria. [...] por eso los pueblos unidos de Centro América murmuran con admiración, el nombre de ¡Barrios!” (AGCA, RM, García, 1900: 179).

Las virtudes militares, la abnegación, el patriotismo, el buen gobierno y conducción del cuerpo rufinianas, tanto en campaña como en el cuartel, se convirtieron en expresiones pedagógicas para la oficialidad. El vínculo de los mártires liberales y las generaciones posteriores, se reforzaban por la conmemoración de fechas memorables como el 30 de junio y el 2 de abril. En efecto, permitían la apropiación de los “esfuerzos y sacrificios que un puñado de valientes que alcanzaron el triunfo” y, que extiendan y broten a “la generación



presente”; estableciendo una comunidad imaginada, cuya alma misma era el levantamiento de 1871 (AGCA, RM, Carolo, 1900: 314). Además, el 30 de junio simbolizaba “un nuevo y progresista derrotero” cuya fecha:

nos hace ver, que donde antes existía el convento y el monasterio, instituciones que enervan y debilitan las fuerzas de los pueblos, hoy se eleva la majestuosa escuela redentora y que el saber se difunde por todas partes [...] nos hace ver, que la humeante y veloz locomotora nos conduce en pocas horas y sin molestias, á lugares donde ayer habríamos llegado en muchos días de trabajos arduos (AGCA, RM, Carolo 1900:314).

El militarismo Ilustrado guatemalteco, materializado en la joven oficialidad de escuela, continuaría con el ideal de Barrios y conduciría a sus subalternos a “derramar la sangre por la tierra de nuestros mayores” (AGCA, RM, García, 1900: 179). Por otro lado, los panegíricos también construyeron héroes y mártires destinados para articular un compañerismo horizontal dentro de la tropa. La claridad de inteligencia, el valor y la conducta ejemplar toman forma en Adolfo V. Hall, Venancio Barrios e Hipólito Ruano. Sus vidas son presentadas como “laboriosas y honradas” y como jóvenes valientes e instruidos que fueron ascendiendo a desempeñar cargos honoríficos, y de mando en la institución.

Los tres desempeñaron acciones militares durante su carrera y obedecieron órdenes sin cuestionar la disciplina. No obstante, alcanzaron la categoría de héroes al sacrificarse por la patria. Tanto Hall (RM, García, 1899b: 139) como Venancio Barrios (RM, Anónimo, 1899: 138) murieron bajo las órdenes de sus comandantes y por la integridad de sus compañeros en armas. Sin embargo, Ruano se levantó contra el General Manuel Lisandro Barillas en 1889 y fue vencido y capturado en Jalapa. A pesar de la transgresión, obtuvo la redención, por ser un ferviente liberal y comportarse como un soldado con serenidad y obediencia, ante el pelotón de fusilamiento (RM, E.C.G, 1899: 189). Los escritos destacan la procedencia humilde y ladina de la triada de los jóvenes héroes; para lograr identificaciones accesibles a la tropa.

De igual modo, la figura de Calixto Mendizábal, un antiguo General de Cerna, fue utilizada como vínculo cohesionador entre la élite guatemalteca. Según su panegirista, enfrentó a Barrios no por rivalizar con la Reforma; sino, por defender al “Gobierno constituido” y tras la derrota fue un “hombre sin mezquinas ambiciones”. Incluso, denunció una conspiración conservadora en contra de Manuel Estrada Cabrera debido a su fidelidad ante los Gobiernos constituidos (RM, Anónimo, 1899: 289-292). En la misma línea, la narrativa estableció patrones comunes como el héroe que abandona el hogar, se despide de los seres queridos y marcha sereno hacia el cumplimiento del deber. Hall dejó a su madre, Mendizábal dejó a su familia para defender al “Gobierno constituido” e incluso el español, Bernardo Garrido y Agustino, dejó a su patria de nacimiento, para trabajar en la creación de la Escuela Militar



(RM, García, 1899a: 329). Los tres formaban una nueva familia, el cuerpo militar y eran cobijados por su madre, la patria.

La construcción del patriotismo y la moralización del soldado, dependieron de la implementación de un sistema de vigilancia jerárquico; en el cual, la disciplina cumplía un papel fundamental para garantizar la obediencia y uniformidad de la tropa.

II. Subordinación, ordenanza y espíritu de cuerpo. Las bases de la disciplina militar

La construcción de un ejército nacional dependía de una extensa normalización que garantizaba el control y la subordinación de los ciudadanos que se incorporaban a la fuerza activa por medio del sistema de sorteo. De esta forma, hombres provenientes de diversas comandancias, sin vínculos o identificaciones entre sí, pasaron a formar escuadras y compañías. Por consiguiente, para romper las filiaciones y lealtades tradicionales, se implementaron programas de instrucción militar con la finalidad de moralizar a los reclutas de acuerdo con la “corriente civilizadora del siglo”. A través de la disciplina y la moralización de los reclutas, se formaba a la ciudadanía útil que cumpliría sus deberes para la defensa de la patria (RM, Meany y Meany, 1898: 20).

La disciplina para la oficialidad significaba: “la sumisión a las leyes militares y civiles, a las del honor y patriotismo y al estrecho cumplimiento de todos los deberes” (Memorial de la Escuela Militar, Grijalva, 1891: 5). Efectivamente, se convirtió en el motor principal que garantizó el funcionamiento del Ejército. En particular, articulaba las cadenas de jerarquía y control dentro de la institución; las cuales, garantizaron la circulación y obediencia de las órdenes.

En principio, las campañas de moralización se enfocaron en la transformación de individuos comunes en soldados dóciles; pero, además, estas buscaban difundir valores patrióticos en la sociedad con la finalidad de crear ciudadanos útiles. El proceso de moralización del recluta iniciaba con la asignación de la escuadra a la que pertenecería. Inmediatamente, era puesto bajo la tutela de un oficial, generalmente un cabo, cuya misión era educarlo en materia de higiene, instrucción militar, subordinación, los deberes con la patria y la sociedad. (Ordenanza Militar para el régimen, disciplina y subordinación y servicio del Ejército de la República de Guatemala, 1897). A través de la enseñanza memorística en determinados periodos del día, se educaba al recluta para convertirlo en un soldado obediente y útil. En tal sentido, se despersonalizaba, se le enseñaba la obediencia, la subordinación, se eliminaban comportamientos y costumbres no aptas para el servicio activo; que pudieran limitar la sumisión a las órdenes emanadas por los oficiales.

De esta forma, la obligación más importante del soldado era la obediencia al pie de la letra de ordenanza militar: “no le toca al soldado preguntar el por qué y el para qué de las ordenes que recibe, porque esto daría lugar a demoras y excusas que harían imposible el servicio”



(Anguiano, 1904: 71). Sin embargo, se debían de hacer distinciones entre la obediencia militar y el trabajo forzado en las fincas, y justificar la subordinación:

el soldado no es un sirviente que presta servicio a un patrón, es un defensor de la patria que se somete á la inteligencia y categoría de otro servidor de la patria, que es el superior, para obtener un éxito que redunde en beneficio de la nación (Anguiano, 1904: 71).

Además, la exigencia de la disciplina no era una acción arbitraria de imponer la servidumbre, por el contrario, es una acción cívica para servir al pueblo, el cual: “es el verdadero soberano de las naciones”; y el recluta es un patriota: “que en noble afán de servir bien á las instituciones, juzga necesario de soportar con gusto la más severa disciplina” (RM, Méndez, 1898: 21). El soldado, se construyó como el “ciudadano excepcional” quien renuncia a las garantías y derechos constitucionales, para “dedicarse con toda la fe del espíritu al servicio de la nación y de su pueblo (RM, Ramírez, 1899: 51).”¹⁰

La renuncia a las garantías ciudadanas, la represión de sentimientos ajenos a la vida militar, la neutralización de ambiciones y antagonismos de clase dentro del cuerpo, proporcionaron el marco de acción para lograr la subordinación de la tropa. La ordenanza militar normaba espacios, relaciones y actitudes. El centro de la vida de los reclutas era el cuartel de cuadra de la compañía (Ordenanza Militar para el régimen, disciplina y subordinación y servicio del Ejército de la República de Guatemala, 1897).¹¹ En efecto, el recinto servía de alojamiento y centro de entrenamiento físico. A pesar de sus funciones prácticas, su propósito era garantizar el perfeccionamiento del uso de su fuerza y proporcionar la subordinación necesaria para convertirlo en un instrumento dócil y útil (Foucault, 2012).

Al mismo tiempo, la ley militar contemplaba la creación de escuelas de oficiales y de tropas cuyo propósito era fortalecer la enseñanza teórica y práctica en cada una de las plazas militares. Las escuelas de oficiales, establecidas en espacios diferenciados de la tropa, proporcionaron educación militar a toda la alta oficialidad. De hecho, la instrucción giraba alrededor de las obligaciones personales de cada grado, código militar, nociones bélicas generales, órdenes y servicios de guarnición. Por otro lado, la cadena de mando más cercana a la tropa, sargentos y cabos, eran instruidos en aspectos generales de la ordenanza y del código militar. Indudablemente, la instrucción de los oficiales de baja graduación era fundamental para sostener el proyecto de moralización de la tropa. Finalmente, la educación

¹⁰Para los oficiales, la disciplina se basó en el principio de autoridad; el cual, se materializó en instituciones (Estado), en personas (oficiales), leyes (ordenanza) y en símbolos (bandera). En conjunto, permitieron establecer diferencias jerárquicas que permitieran articular el funcionamiento interno de los distintos cuerpos militares.

¹¹ Las tareas diarias de la fuerza activa trascurrían entre clases de distintos tipos de luchas, carreras con equipo de campaña completo y prácticas de tiro en diferentes formaciones. De igual forma, se destinaban horarios especiales para la memorización de la ordenanza militar. Por otro lado, se implementaron costumbres higiénicas repetitivas como el aseo personal y de prendas, las cuales estaban sometidas a revistas periódicas y sin previo aviso de la oficialidad. Ambas, prácticas contribuyeron a imponer la disciplina a los reclutas.



de la tropa se basaba en fundamentos de primeras letras, conocimientos tácticos y operaciones bélicas. (AGCA, sig. B, leg. 10840, Actas de inspección de los cuerpos militares de la capital, fol.73)

Para el buen gobierno y mantenimiento de la disciplina fue necesaria la implementación y exaltación del espíritu de cuerpo. El proceso de despersonalización garantizaba la sumisión y la obediencia. Para lograrlo, el recluta era sometido a un proceso de enseñanza de los méritos previos y de “los tiempos de renombre, para el cuerpo”; los cuales, eran motivo de orgullo para el batallón. Los oficiales eran los encargados de exaltar estos valores; convirtiendo a la tropa, en herederos y sostenedores de las glorias del regimiento (RM, García, 1898: 15).

En este sentido, las publicaciones institucionales establecieron vínculos muy antiguos que se remontan a los hechos bélicos de las tribus mesoamericanas y de las tropas “españolas” en los ejércitos romanos, destacando la herencia de ambas tradiciones militares en los soldados guatemaltecos. (Anguiano, 1904: 61-66) Igualmente, esta apropiación del pasado incluyó los triunfos de las campañas de 1871. Por lo tanto, la conjunción de estas tradiciones y memorias bélicas, proporcionaron un sentimiento de orgullo basado en el patriotismo, que posibilitaba articular a las compañías.

El programa pedagógico instauraba una atmosfera patriótica que incluyó cantos, poesías, gestos, juramentos de fidelidad, conmemoraciones de vidas ejemplares de los héroes militares y, sobre todo, el ejemplo en vida de los oficiales inmediatos. En consecuencia, se establecieron vínculos de compañerismo directos en la tropa que contribuyeron a crear un espíritu de cuerpo imaginado.

Necesariamente, el compañerismo horizontal de la tropa requirió de controles y responsabilidades verticales. El sistema contemplaba una serie de méritos y castigos que lograron articular y justificar las relaciones jerárquicas con el propósito de que cada miembro de las fuerzas armadas cumpliera con su deber (Ordenanza Militar para el régimen, disciplina y subordinación y servicio del Ejército de la República de Guatemala, 1897: 64-103).¹² La capacidad para dirigir, el desenvolvimiento de acuerdo con las virtudes militares (honor, patriotismo, abnegación, sacrificio, valor) y el cumplimiento estricto de la ordenanza representaban oportunidades de promoción dentro de la jerarquía. Sin embargo, la adulación, el favoritismo y el patronazgo presidencial fueron comunes durante la administración de Estrada Cabrera (RM, Morales, 1899: 53).¹³

¹² Los oficiales de menor rango (cabos y sargentos) tenían la obligación de corregir malos hábitos, castigar las faltas mínimas a la ordenanza, instruir militarmente a la tropa y vigilar a los subalternos (incluidos oficiales). Por otro lado, los oficiales de mayor rango, como el capitán, vigilaban a todos los hombres a su cargo, realizaban visitas extraordinarias y periódicas a las escuadras. A la menor falta de sus hombres recaían en él por ser ellos, su responsabilidad.

¹³ Desde la publicación de los primeros números de la Revista Militar, en 1898, existe cierta tensión entre oficiales; los cuales, destacaron la incompatibilidad de la adulación y el servilismo, hacia las autoridades de Gobierno en contraposición a las virtudes militares. El centro de la disputa parece ser el conflictivo sistema de ascensos que, en principio, tendrían que ser por mérito y no por patronazgo; la



A través de castigos ejemplares, las “enfermedades mortales del ejército” la insubordinación y la indisciplina, eran cortadas desde la raíz. Dependiendo del tipo de falta, los castigos variaban desde realizar tareas de limpieza en espacios comunes hasta la degradación y la pena de muerte (Código Militar de la República en Guatemala. Primera parte. De los delitos y faltas y de las penas, 1878).¹⁴ La codificación legal de la coerción disciplinaria recogió la tradición precedente de castigar con dureza los errores y las faltas que se cometían durante el servicio activo. En mayo de 1872, el cabo segundo, Anastasio Cayetano comandaba una escolta que protegía a un reo; el cual, logró escaparse entre la muchedumbre. No obstante, el prisionero fue recapturado rápidamente. El incidente conllevó para el oficial la confinación en la cárcel municipal y la degradación de la jerarquía de cabo segundo (AGCA, sig. b, leg. 10983, exp. 45).

Por otro lado, las acciones individuales realizadas fuera de la cadena de mando garantizaron la ejecución de penas severas. El 11 de agosto de 1877, se dictó sentencia de cinco años de prisión y degradación del teniente Rafael Mendizábal. El oficial asesinó el 3 de mayo en Bárcenas a Vicente Ramírez; el cual, junto a otros dos hombres lo habían asaltado durante un viaje realizado en la madrugada del 3 de mayo. A pesar de la justificación de defensa propia y la intervención de oficiales de alta jerarquía, el teniente fue remitido a las autoridades civiles y la sentencia fue rectificadada por la Comandancia de Armas de la localidad (AGCA, sig. b, leg. 10983, exp. 8).

Un aspecto importante en la moralización del soldado era la eliminación del vicio de la embriaguez que era incompatible con la formación del “carácter distintivo del militar” (RM, Morales, 1898: 16). En tal sentido, un soldado ebrio se transformaba en una amenaza para el cuerpo entero; debido que perdía toda circunspección y se “insolentaba” ante los requerimientos y las ordenes de los oficiales. Además, manchaba la imagen de las fuerzas militares ante la población civil generando conflictos y animadversión hacia la tropa. Para estos casos, el alto mando militar creó multas, separaciones temporales del servicio y penas de prisión.

Pese a la extensa normalización el alcoholismo, este se extendía a todos los ramos de la institución armada. La combinación de bebidas alcohólicas, apuestas y desavenencias políticas podían desencadenar conflictos entre la oficialidad. En septiembre de 1882, en el hotel y casa de juegos el Globito, ubicado en la calle de la Universidad, se produjo un escándalo entre

continuidad de estas prácticas conllevaba a degradación de las fuerzas armadas. No obstante, no se nombraron abiertamente a quienes estaba dirigido el artículo. De cierta forma, es entendible debido al patrocinio oficial y al poder de la junta editorial en la cual, se encontraba el ministro de la Guerra, General Luis Ovalle.

¹⁴Para mantener la cohesión del cuerpo se consideraba que la falta de uno de sus miembros perjudica a todos y los méritos individuales traerían honra y gloria al cuerpo. De esta forma, se estableció el sistema de castigos. Las faltas más comunes eran murmuración y no presentar armas de manera correcta durante las revistas de tropa lo que ameritaba privación de licencias, tareas de limpieza en la cocina y otras áreas del cuartel. Al mismo tiempo, las faltas leves a la disciplina eran motivo de prisión por dos años y en caso de oficiales que no reportasen dichas faltas de los subordinados, podían perder el rango. Asimismo, la desobediencia de órdenes verticales significaba la pena de muerte en tiempo de guerra.



varios oficiales de alto rango. El comandante Manuel Ortigosa, el oficial Teodoro Flores, José María Valle, Antonio Carrillo y otros individuos se encontraban bebiendo en el recinto desde tempranas horas. Por la noche en el momento de retirarse, Ortigosa hostilizó y agredió a Valle. (AGCA, sig. b, leg. 10984, exp. 225, fol. 1-7).

En la confusión de las agresiones el comandante manifestó su descontento ante las negociaciones y resolución del Tratado de Límites que se habían solventado en Washington ese mismo año. Según Ortigosa, lo de “México se había arreglado en Norte América, pero con el menor pretexto se rompería la buena armonía, que vendrían fuerzas de México a atacarnos y que entonces vería a tanto guatemalteco chingado, la chingada que se darían en ellos” (AGCA, sig. b, leg., 10984, exp. 225, fol. 4).

Ante tales injurias, el personal militar y algunos civiles que se encontraban en el recinto, se apresuraron a llamar a las autoridades de la guarnición; sin embargo, fueron detenidos por el propietario. Efectivamente, esta acción permitió que el general de Brigada Agustín Cuevas, que se encontraba en una habitación contigua, interviniera en el conflicto. Este último, increpó al comandante sobre sus palabras afirmando que era un sinvergüenza y mal agradecido “que por los guatemaltecos comía y habían hecho confianza de él y que no obstante, hablaba de ellos.” (AGCA, sig. b, leg. 10984, exp. 225, Fol. 16). A pesar de la amonestación, Ortigosa amenazó que en caso de invasión se uniría a las fuerzas mexicanas y se vengaría de todos los guatemaltecos. Además, afirmó “que no respetaba a nadie, que era muy hombre para romperse con cualquiera, pues todos eran unos chingados, cabrones, jodidos y sinvergüenzas; que estaba cruzado a balazos por haberles traído la libertad a los guatemaltecos.” (AGCA, sig. b, leg., 10984, exp. 225, fol. 15). A pesar de los exabruptos, el General Cuevas logró detenerlo y calmarlo. Como resultado, del incidente Ortigosa fue detenido por insubordinación e injurias contra la cadena de mando.

Otro caso similar ocurrió en diciembre de 1884, en un hotel de Escuintla. El coronel Francisco Andreu, entabló una polémica y posteriormente agredió a un ciudadano salvadoreño. No obstante, durante el conflicto profirió insultos al ministro de la Guerra y al presidente Justo Rufino Barrios. El descontento con las autoridades militares radicaba en la designación de un auditor para reorganizar las cuentas de la guarnición a cargo del coronel. Asimismo, manifestó su descontento contra el sistema de ascensos afirmando: “que él no había sido General porque no había querido ser bajo ni sinvergüenza” (AGCA, sig. b, leg. 10985, Diligencias instruidas sobre averiguar ciertos excesos cometidos por el coronel don Francisco Andreu, fol. 1) y refiriéndose a los círculos de la alta oficialidad; los cuales, eran: “un mundo de bajos y puercos y que él le haría la revolución al General Barrios, no por él ni por un partido sino para quitar a tanto sinvergüenza asqueroso, que hay” (AGCA, sig. b, leg., 10985, Diligencias instruidas sobre averiguar ciertos excesos cometidos por el coronel don Francisco Andreu, fol. 1v). Conformemente, el coronel fue detenido y sometido a proceso judicial que rápidamente fue desestimado por la desaparición del ciudadano salvadoreño.



Las publicaciones institucionales enfatizaban el carácter nocivo del alcoholismo para el cuerpo militar. La embriaguez se convirtió en una pasión indigna que comprometía la verticalidad de la disciplina y manchaba la honra de la compañía dañando la integridad del ejército y de la nación (RM, Morales, 1898: 39). Por lo cual, era necesario implementar castigos, difundir el autocontrol, la observancia de la ordenanza y mantener la discreción necesaria en todos los actos realizados por los oficiales.

Para el alto mando militar, no bastaba vestir el uniforme para defender a la patria, se necesitaban que las campañas de moralización difundieran los valores patrióticos y la normalización disciplinaria fuera de los espacios reglamentados del cuartel. De esta manera, se buscaba que la población civil se convirtiera en una ciudadanía patriótica, dócil y útil:

Así se sacará no solo al buen soldado, sostenedor de las instituciones democráticas de un pueblo, sino también al ciudadano educado, fino y pundonoroso; útil a sí mismo, á su familia y á sus compatriotas, cuando retorne a su hogar, habiendo pagado el noble tributo que todos debemos a la patria (RM, Cano, 1899: 122).

De esta forma, dentro del cuartel no solo se formarían: “héroes para el combate, sino apóstoles de las buenas costumbres”; los cuales, serían los rayos de civilización y moralización de la sociedad (AGCA. RM, García, 1900: 151). Así, pues, la alta oficialidad buscaba la construcción de una ciudadanía patriótica que reproduciría el imaginario de nación y expandiría el compañerismo horizontal entre los compatriotas. Además, garantizaba una acción pedagógica que tuvo el propósito de subordinar a esta ciudadanía disciplinada al proyecto liberal. La imposición de la disciplina fue una tarea ardua y lenta que respondió a las contradicciones del proceso de profesionalización de las fuerzas armadas.

III. El largo proceso de imposición disciplinar y los retrasos de la pedagogía patriótica

El proceso de profesionalización de las fuerzas armadas acarreaba desde los primeros años problemas severos. La documentación registró abusos y arbitrariedades de los oficiales sobre la población civil y sobre las tropas en servicio activo. Igualmente, el alcoholismo endémico, escándalos públicos, allanamientos, hurtos, agresiones, estafas, conflictos entre instituciones y los antagonismos fueron comunes entre la población ladina y la tropa. Por lo tanto, las relaciones entre el cuerpo militar y los civiles no fueron las mejores.

Un aspecto que generaba tensión fue la implementación de redadas y detenciones sin motivos justificables. En efecto, este era un mecanismo utilizado por algunos comandantes de plaza con el propósito de obtener fondos monetarios del pago de las multas de los reos. En la madrugada del domingo de Resurrección de 1873, el comandante Rafael Gil Martínez encabezó una patrulla que recorrió las principales calles de Amatitlán. Durante la operación



las tropas capturaron a 23 personas incluyendo a un soldado con licencia. Los prisioneros eran conducidos a la cárcel municipal donde pagaban por su libertad dos pesos y un real. Sin embargo, la denuncia del soldado Teodoro Alfaro, que permaneció en prisión luego de la liberación del resto de los capturados, desencadenaría el proceso judicial (AGCA, sig. B, leg. 10983, Contra el comandante Don Rafael Gil Martínez por abusos de autoridad, fol. 1-15). Como consecuencia, se procedió a la citación de testigos entre los cuales se encontraban los capturados.

Ante la evidencia, en julio de 1873 se libró orden de captura en contra del comandante Martínez. A pesar de todo, Gil articuló su defensa en que el propósito de las detenciones era la disolución de grupos de personas que eran potencialmente peligrosas y posibles facciosos pertenecientes al bando de Méndez Cruz. En efecto, Gil argumentaba que la facción aún se encontraba activa en zonas aledañas (AGCA, sig. B, leg. 10983, Contra el comandante Don Rafael Gil Martínez por abusos de autoridad, fol. 63).

El dictamen del Auditor del Ministerio de la Guerra determinó que las personas detenidas no se encontraban ebrias ni portaban armas ofensivas. Además, la conducta del oficial había sido abusiva y vejatoria. Finalmente, descalificó los argumentos de Gil con respecto a la disolución de grupos facciosos para garantizar la tranquilidad pública:

lejos de ser el resultado que se proponía el Comandante, como un medio de conciliar los ánimos contra la Autoridad, haciendo odiosa y despreciable y dando un justo motivo para corroborar los abusos que con razón o sin ella, se atribuyen siempre a la Autoridad militar, circunstancia que hace necesaria reprimir con vigor a los que por ignorancia o arbitrariedad los cometen. (AGCA, sig. B, leg. 10983, Contra el comandante Don Rafael Gil Martínez por abusos de autoridad, fol. 65).

En abril de 1874, se dictó sentencia contra el comandante. De hecho, la ley militar contemplaba la condena de un año en el fuerte San José. A pesar de todo, la ley facultaba la conmutación de dos terceras partes de la sentencia si devolvía las exacciones cobradas a los detenidos (AGCA, sig. B, leg. 10983, Contra el comandante Don Rafael Gil Martínez por abusos de autoridad, fol. 67).

Los conflictos entre la oficialidad y la población civil se extendieron a las diversas esferas de la convivencia cotidiana. Otro aspecto generador de conflicto fueron las desavenencias directas entre los comandantes de plaza y los civiles dentro de su jurisdicción. En 1883, con motivo de la destitución del comandante del Guarda Viejo, los vecinos de la localidad abogaron ante las autoridades del Ministerio de la Guerra para la restitución del comandante Gatica. En consecuencia, esta acción conllevó a la enemistad con el nuevo oficial a cargo, Manuel Sánchez (AGCA, sig. B, leg. 10985, exp. 238, fol. 1).



La reacción del comandante fue la detención arbitraria y sin justificación de los pobladores. En tal sentido, recurría a la intimidación, a los trabajos forzados e incluso a imposiciones de favores sexuales. Los vecinos elevaron su queja al Ministro de la Guerra de la siguiente forma:

este comandante nos trata como a perros, no conoce las garantías sociales, pone en la cárcel sin averiguar causa; nadie puede alegar sus derechos por que a más de la insolencia con que trata a la gente se mantiene ofreciendo cárcel (AGCA, sig. B, leg. 10985, exp. 238, fol. 1v).

La consecuencia de los abusos y arbitrariedades en contra de la población civil conllevaron a la creación de una imagen negativa de las fuerzas militares en amplios sectores de la población ladina. A menudo, ambos factores provocaron el alejamiento de sectores ladinos urbanos que eran los candidatos predilectos para la filiación. Efectivamente, utilizaban las excepciones dejando el reclutamiento a los ladinos pobres que según Adams (1995: 57) se diferenciaban poco de los reclutas indígenas que gradualmente ingresaban al ejército.

De manera análoga, los abusos de poder y las arbitrariedades dentro de las fuerzas militares fueron frecuentes. Las exacciones, insubordinación, detenciones injustificadas, imposiciones de trabajos forzados y las desertiones simples fueron algunas de las transgresiones a la ordenanza y al código militar. En 1879, el comandante de la plaza de Amatitlán, Damaso Valiente, fue sometido a un proceso judicial por exacciones y abuso de poder. Desde inicios de 1878 fue responsable de utilizar los fondos pertenecientes al presupuesto diario de la guarnición. De hecho, tomó dinero proveniente del pago por reemplazos, ingresos de multas de reos, sueldos de desertores y confiscaciones de días de sueldo a la tropa. A continuación, durante el mes de noviembre enviaba soldados a trabajar en una zapatería de su propiedad; cuyo salario se hacía efectivo del dinero de la guarnición. Los oficiales a su cargo notaron la situación y presentaron una queja enérgica ante la Secretaría de la Guerra (AGCA, sig. B, leg. 10983, exp. 27, fol. 2-9).

En ella, argumentaron que las acciones realizadas por Valiente comprometieron la integridad y el honor del cuerpo. En este sentido, la deshonra no se focalizaba únicamente en el honor y el prestigio del comandante; la mancha se extendía a la reputación de todo el cuerpo. De manera que, si los oficiales subalternos no actuaban denunciando a su superior, el silencio se convertiría en complicidad (AGCA, sig. B, leg. 10983, exp. 27, fol. 1-2).

Del mismo modo, en Puerto Barrios en mayo de 1884, se realizaron averiguaciones sobre la conducta del comandante de armas Ignacio Castañeda. Según los testigos citados, el oficial despojó a Pedro Montalván de 94 durmientes para utilizarlos en la construcción de la línea férrea. La razón de dicha actuación fue que el comandante tenía una contrata de durmientes en la que trabajaban conjuntamente mozos y las tropas de la guarnición. El sargento Trinidad Paredes aseveró que Castañeda otorgaba licencia a los soldados para trabajar para los



empresarios locales debido a la inexactitud del pago de los sueldos de la tropa (AGCA, sig. B, leg. 10985, exp. 135). Sin embargo, ninguno de los testigos citados indicó si la tropa trabajaba por un jornal o de manera forzada.

La problemática sobre la efectividad de la imposición disciplinaria fue abordada ampliamente por las publicaciones institucionales. El militarismo ilustrado guatemalteco consideraba que las contradicciones del reclutamiento, especialmente las excepciones, alejaban a los ladinos instruidos del servicio activo. Como resultado, las fuerzas militares se reclutaban de las clases poco moralizadas e instruidas. A la vez, estas significaron, para la oficialidad, la razón del mal funcionamiento de la institución: “el ejército en que sólo se vea representada la sociedad por sus elementos menos educados, habrá de tener las aspiraciones y esperanzas de esos mismos elementos, careciendo de lazos que los unen con el resto de los asociados” (Memorial de la Escuela Militar, Anónimo, 1891: 3).

Del mismo modo, consideraron que el proceso de moralización del soldado adolecía de severos problemas. Especialmente, en suprimir de manera satisfactoria los vicios y las malas costumbres de la vida civil:

El ciudadano al convertirse en soldado, lleva al ejército los vicios y las virtudes de la sociedad civil: si en esta hay miserias el soldado será bárbaro, si los vicios equilibran a las virtudes, es posible, aunque con gran trabajo, formar ejércitos, los cuales, siendo buenos, quien se atreverá a dudar de la influencia moralizadora que ejercen en la sociedad (RM, Ramírez, 1899: 32).

En respuesta a la problemática, se implementaron tres soluciones. En primer lugar, la pedagogía patriótica continuaría con las campañas de moralización dentro de la institución y fuera de ella. Dentro de las plazas militares se impulsaron las escuelas primarias y de oficiales de bajo rango. Su propósito era elevar los conocimientos teóricos y prácticos de los distintos cuerpos militares. De la misma forma, la instrucción se extendió a las milicias de todo el país. Ambas, fuerzas armadas recibieron la moralización en las mismas instalaciones educativas.¹⁵

Para la alta oficialidad, el resultado de esta primera fase conllevaba necesariamente al

¹⁵ Durante las inspecciones generales se registró el crecimiento acelerado de las milicias en detrimento de la fuerza activa. Para la alta oficialidad el desbalance de las fuerzas significaba nuevos problemas. Específicamente, la preocupación giraba en torno al espíritu de adhesión y subordinación de las milicias al proyecto liberal. Así, por ejemplo, en Quiché existieron 9 comandancias locales; las cuales, eran vigiladas por un personal de 42 oficiales, escribientes, cirujanos y tropas. A la vez, esta fuerza se dividía en dos. La primera prestaba servicio de guarnición en Santa Cruz del Quiché y la segunda fue itinerante en las plazas de Nebaj, Cunem y Sacapulas, permaneciendo en cada plaza un periodo de 10 días. En contraposición, las milicias se organizaron en tres batallones y su personal disponible fue de 13 jefes, 86 oficiales y 1814 soldados. Por otro lado, en San Marcos, el espacio se demarcó en 7 comandancias locales con un personal activo de 112 oficiales y tropa. En cambio, las milicias contaron con 34 jefes, 199 oficiales y 8,432 soldados. (AGCA, sig. B, leg. 10841, Informe presentado al Ministerio de la Guerra por el General de División Gregorio Contreras, fol. 21-26). En las comandancias del oriente del país la tendencia fue la misma. En 1888, el General de División Gregorio Contreras reportó que la plaza de Zacapa mantenía una guarnición de 33 hombres ocupados en tareas de vigilancia y guardia. Por el contrario, la milicia contaba con 5,897 miembros distribuidos en 7 batallones con mala dotación de jefes y oficiales. Ver: (AGCA, sig. B, leg., 10841, Informe respectivo a la revista de inspección practicada en los departamentos del oriente).



reforzamiento del compañerismo horizontal y a la vez significaría la profesionalización interna. Por otro lado, la pedagogía patriótica se encaminó a la mejora moral de la población civil. En este aspecto, las campañas de moralización se proyectaron hacia la construcción de un sujeto patriótico, instruido y dócil. De hecho, se buscaba la difusión de un imaginario colectivo de rápida aceptación (Harwich, 2003: 534) bajo el cual, los ciudadanos se convirtieran en “apóstoles de las buenas costumbres” reproduciendo la atmósfera patriótica entre sus compatriotas. Las políticas moralizadoras se extendieron en 1879, cuando se establecieron las prácticas de ejercicios militares en las escuelas del país (Ley orgánica y reglamentaria de Instrucción Pública, 1880). De la misma forma, en 1903 se fundó una academia militar en el Instituto Nacional Central para Varones para la formación de profesores de educación primaria (Paniagua, 1908c: 278).

En segundo lugar, el funcionamiento de la pedagogía patriótica dependió fundamentalmente del endurecimiento de los controles verticales disciplinarios. El Código Militar de 1878 estableció y uniformó la normativa sobre los delitos, faltas y castigos que tuvieron vigencia durante el periodo. Asimismo, la Ley Militar estableció el funcionamiento interno de la institución con varias modificaciones hasta 1893. Finalmente, la Ordenanza Militar articulaba la organización de los cuerpos, las jerarquías entre las clases y la prestación de los servicios en la fuerza activa. En consecuencia, la articulación de un cuerpo uniforme de penas y castigos permitió un mayor grado de efectividad en materia de disciplina militar. Por lo tanto, garantizó un mayor grado de efectividad en la subordinación y en el acatamiento de las jerarquías. Por consiguiente, para la oficialidad de escuela la instrucción funcionaría como un impulso moral y civilizador; mientras la coerción y los castigos regularían las formas de actuación.

En tercer lugar, se buscaba ampliar nuevamente el servicio militar a pesar de las contradicciones del batallón permanente. En 1891, se promulgó el decreto 124 que restringió las excepciones monetarias a las que estaban acostumbradas las élites tradicionales y los ladinos urbanos (Gómez, 1892: 282-302). El propósito, fue vincular a la población ladina alfabetizada, que era considerada como el grupo social más valioso y capaz para levantar sobre sus espaldas “un ejército de operaciones respetable, capaz de defender nuestra autonomía e independencia.” (Memorial de la Academia Militar, Anónimo, 1891: 3).

De manera que, la población ladina y las élites se convirtieron en los candidatos predilectos para la difusión de la moralización para lograr la regeneración institucional. A pesar de su implementación existieron desavenencias:

Personas hay que ven con horror todo aquello que puede significar para ellas una molestia, una privación, un sacrificio de las propias comodidades; para éstas el servicio militar se presenta con los más negros colores, y si lo representan como interminable serie de molestias y de dificultades; estas



personas argumentan de un modo distinto contra la nueva organización, asegurando que no es posible que los jóvenes que gozan de todas las ventajas y bienestar que proporciona la riqueza, pueden sufrir la vida en campaña (Memorial de la Academia Militar, Anónimo, 1891: 18).

Por otro lado, el servicio militar obligatorio permitiría la afiliación de miembros de los grupos dominantes no sólo como oficiales de escuela; sino en algunos casos como tropa. El oficial anónimo, recordaba el papel histórico y la participación de la élite en los conflictos del siglo:

Nuestras guerras intestinas nos proporcionan muchísimos ejemplos de personas educadas en medio de la riqueza, la estimación y el regalo, que las circunstancias políticas han llevado a los campos de batalla, han resistido las penalidades, no solamente en la clase de oficiales y jefes, sino como simples soldados, y todo sin el menor menoscabo para su salud. (Memorial de la Academia Militar, Anónimo, 1891: 18).

Contrariamente, las ambigüedades y la permisividad de la ley permitieron la excepción del servicio activo bajo dos formas. En primer lugar, se permitió el reemplazo especial mediante el cual, la persona que había sido seleccionada por el sorteo anual tenía las facultades para presentar un substituto y conmutar su servicio. Por otro lado, el recluta con un mes dentro de la guarnición podía solicitar un examen de suficiencia de conocimientos teóricos y prácticos. De hecho, si los resultados obtenidos eran satisfactorios su servicio era conmutado (Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno de la República de Guatemala, 1892: 287). En 1893, la ley fue abolida; pero se restituyeron los pagos por la conmutación del servicio.

En realidad, los diversos intentos de adscribir a la población ladina alfabetizada dentro de las fuerzas armadas se limitaron a la formación de oficiales de escuela. Por lo cual, en la Academia Militar, continuaron formándose los miembros pertenecientes a la élite tradicional, algunos extranjeros, familiares de funcionarios estatales y élites locales principalmente del occidente del país (Taracena, 2002).

No obstante, las soluciones implementadas se enfrentaron a diversos obstáculos que dilataron los resultados. En efecto, el proceso de implantación de la subordinación y del imaginario patriótico fue lento y sus efectos fueron diversos en las distintas plazas militares del país. La continuidad de la problemática fue registrada por una aguda observación del Coronel Ernesto de Merck, en 1911:

Hay, pues, entre nosotros soldados que apenas si tienen noción de sus personas y de la importante misión que les está confiada, resultando de aquí, como consecuencia lógica, que comenten, no por voluntad, por ignorancia



más de una acción ridícula y censurable, y que se presten en muchos casos para servir de instrumento a pasiones bastardas, engendradas por la ambición desmedida, desarrolladas por el medio, y fructificadas muchas veces por la ignorancia. En esto, como he dicho, no es la culpa directa del soldado sino de su poca preparación, y es precisamente lo que se debe de evitar ya que se trata de tener un ejército culto, valeroso en los campos de batalla, y conocedor de sus deberes en los tiempos de paz (Revista Militar Ilustrada, Merck, 1911: 11).

Precisamente, los obstáculos del proceso de moralización de la tropa se generaron a partir de las contradicciones y problemáticas internas en el proceso de centralización y profesionalización de las fuerzas militares. Efectivamente, los problemas tenían causas diversas y sobre todo no fueron uniformes en todo el país. En principio, existieron problemas económicos en varias plazas militares y comandancias de armas.

En la mayoría de los casos, las reservas monetarias destinadas para los suministros, infraestructura, mantenimiento del rancho, implementación de las escuelas de oficiales y de tropa presentaron déficits periódicos. En enero de 1901, el Cuerpo de Artillería de Guatemala, presentaba deudas de 9,241.62 pesos. De hecho, se acarreaban deudas del pago de suministros para el vestuario y alimentación de la tropa desde 1898 (AGCA, sig. b, leg. 10840, fol. 10-11). De la misma forma, el rancho de la Guardia de Honor presentaba un déficit de 5,602.50 pesos hasta diciembre de 1899 (AGCA, sig. b, leg. 10840, fol. 26). El problema radicaba en los atrasos de los pagos efectuados por la Pagaduría del Ministerio de la Guerra a los diferentes cuarteles.

Ante esta problemática, las autoridades militares ordenaron durante las inspecciones “introducir todas las economías posibles.” No obstante, la combinación de los recortes y los atrasos de la cancelación reglamentaria provocaron nuevos problemas. En efecto, se producían constantes retrasos en los pagos de los salarios tanto de oficiales como de tropa. Asimismo, se mantenían deudas a los militares en retiro (AGCA, sig. b, leg. 10840, fol. 4-109).¹⁶ Como resultado, los problemas económicos provocaron la ralentización del proyecto moralizador y civilizador de las tropas. Especialmente, las escuelas de educación primaria que tenían la función de elevar moralmente al soldado a la calidad de ciudadano, no se

¹⁶ Las deudas también ocasionaron el deterioro de las condiciones de vida de la tropa. Sin embargo, la disminución de las condiciones de vida en las distintas plazas militares no fueron uniformes. En la mayoría de los casos, el acceso a la alimentación fue una prioridad. Pero, en zonas alejadas de los principales centros de abastecimiento, la tropa solía costearse sus propios alimentos. Por otro lado, el acceso a los distintos tipos de uniformes era prácticamente imposible en zonas rurales e incluso en plazas urbanas departamentales. Por otra parte, la diferenciación jerárquica y de calidad entre los oficiales y la tropa estableció la utilización de espacios de habitación, aprendizaje y de sociabilidad diferenciados. Las condiciones de salubridad y de habitación de los cuarteles y dormitorios destinados a la oficialidad, en su mayor parte, funcionaron en óptimas condiciones. No obstante, los inspectores militares hallaron las cuadras y pabellones de la tropa en condiciones deplorables tanto estructurales como de salubridad en la mayor parte del país. Contrariamente, en materia de armamento se había logrado la uniformidad y la modernización. Tanto las tropas en activo como las milicias se les proporcionó rifles Remington calibre .43 en buen estado y distribuidas a lo largo de las Comandancias de Armas.



concretaron de la forma esperada. De igual forma, la instrucción de los oficiales de baja graduación adoleció de contradicciones significativas.

En primer lugar, un patrón revelador reportado por los inspectores militares en toda la República fue la ausencia de las escuelas de primeras letras; incluso dentro de los cuarteles de la Nueva Guatemala. En 1902, el fuerte de San José carecía de la escuela para la tropa. Sin embargo, el ministro de la Guerra ordenó su inmediata organización sin escatimar los gastos necesarios y tendría que estar organizada de acuerdo con las:

modernas teorías de la pedagogía, única manera de obtener adelantos positivos en establecimientos cuyos educandos tienen condiciones tan peculiares, por ser de tan diversas condiciones, de tan heterogéneas procedencias y de edades tan poco apropiadas para difundirles aún los primeros rudimentos (AGCA, sig. b, leg. 10840, fol. 53).

Conforme a lo ordenado, los inspectores de 1903 observaron que la escuela se encontraba organizada de forma adecuada. Incluso en un corto periodo de tiempo se logró mejorar las maniobras tácticas y la disciplina de la tropa (AGCA, sig. b, leg. 10840, fol. 89-90).

En las escuelas de educación primaria de las comandancias departamentales se formaba conjuntamente a la fuerza activa y a las milicias. En contraposición a lo observado en el área central, los centros del interior del país presentaron mayores complicaciones. En 1888, las comandancias departamentales y las plazas locales de Totonicapán, Huehuetenango, Quiché y San Marcos carecieron de escuelas primarias (AGCA, sig. b, leg. 10841, Informe presentado al ministro de la Guerra por el General de División Gregorio Contreras, fol. 3-33). Por otro lado, las comandancias de Chimaltenango, Retalhuleu y Sololá existieron escuelas de educación primaria; pero muy pocas tropas asistieron con regularidad. Puesto que el número de fuerza activa era reducido debido a la alta movilidad, las tareas de vigilancia y control que realizaban en las distintas poblaciones (AGCA, sig. b, leg. 10841, Revista de inspección efectuada por el coronel don Hipólito Ruano, fol. 2-10).

Por otro lado, los milicianos se vieron afectados por la centralización de las academias en las principales cabeceras departamentales y las diferentes actividades agrícolas y comerciales que desempeñaron como fuerza de reserva. En consecuencia, la asistencia no se dio de forma periódica y en algunos casos fue intermitente. A pesar de estos impedimentos, en algunas ocasiones las milicias recibieron mayor instrucción que las tropas con paga. En 1889, los milicianos de Sacatepéquez asistieron frecuentemente a las campañas de instrucción; mientras que los miembros de la guarnición no lograron concurrir por atender tareas de vigilancia (AGCA, sig. b, leg. 10841, Revista de inspección efectuada por el coronel don Hipólito Ruano, fol. 8).



En ambos casos, los oficiales realizaron esfuerzos individuales y pragmáticos con la finalidad de difundir la instrucción a la tropa activa y de reserva. En algunas ocasiones, la educación se realizaba en horarios y periodos no contemplados por la ordenanza. (AGCA. sig. B, exp. 10841, Informe presentado al ministro de la Guerra por el General de División Gregorio Contreras, fol. 7-31). Indudablemente, la difusión y el grado de aprendizaje variaron de acuerdo a las particularidades locales. Sin embargo, la conscripción de milicias permitió la integración de ladinos pobres y se convirtió en el vínculo para el reclutamiento indígena (Paniagua, 1909a: 91-96).¹⁷

En este sentido, Adams (1995) afirmó que la población indígena se encontraba presente dentro de los batallones y compañías de milicias. Efectivamente, el método de reclutamiento se convirtió en el vehículo de integración militar. No obstante, dentro del proyecto de nación liberal, la oficialidad consideraba que deberían de estar adscritos a tareas auxiliares (cargadores o zapadores). De la misma forma, cuando la integración ocurría se realizaba bajo criterios asimilacionistas. (Taracena, 2002). A su vez, durante el periodo de estudio, la Revista Militar y las publicaciones institucionales discutieron tímidamente las implicaciones del reclutamiento. De hecho, se centraron en los posibles beneficios de extender los programas de moralización como herramientas de aculturación.¹⁸

La ampliación del programa pedagógico permitió la difusión de la instrucción teórica, práctica y de la atmosfera patriótica. De forma gradual, el compañerismo horizontal penetraba en amplios sectores de la población rural. Sin embargo, los requerimientos y la competencia por la mano de obra dentro de la economía agroexportadora determinaron nuevas excepciones en el servicio militar. En 1898, el servicio de cupos anual de las fuerzas se redujo de un año a seis meses. (Paniagua, 1908a: 41-42). De la misma forma, en 1900, se permitió que los dueños o administradores de fincas de café, caña de azúcar, cacao, maíz y ganado presentaran listas de los colonos con el propósito de exceptuarlos temporalmente del servicio (Paniagua, 1908b: 36-37). En la misma línea, en agosto de 1904, se decretaba la reducción del tiempo de servicio a tres meses en los cuerpos de infantería para favorecer los intereses de la economía nacional (Paniagua, 1909b: 111). A su vez, la reducción del tiempo de servicio conllevaba nuevos retrasos en el proceso de moralización de las tropas en las comandancias departamentales. Pese a ello, los problemas no se limitaron al nivel de los reclutas.

¹⁷ En junio de 1899, se promulgó el Reglamento para la organización de las milicias; el cual, permitió el establecimiento de mayores controles y transportó la pedagogía disciplinaria al corazón del sistema productivo. En efecto, el sistema de lista se incorporó al nivel de las relaciones de producción en las fincas. Al mismo tiempo, las milicias funcionaban como una policía rural con facultades de vigilancia interna y captura de mozos fugados.

¹⁸ Las autoridades militares continuaron impulsando hasta 1915, la conformación de un ejército fundamentalmente ladino a pesar de sus múltiples contradicciones. A partir de la década 1920, los debates se intensificaron cambiando la percepción de un ejército fundamentalmente ladino hacia un ejército civilizador de la población indígena. En este sentido, los mecanismos implementados para convertir a los ladinos soldados en ciudadanos dóciles y útiles se expandieron contribuyendo a difundir la atmósfera patriótica hacia amplios sectores de la población.



Un aspecto recurrente en todas las comandancias y plazas militares locales fueron las contradicciones en el sistema de ascensos y la escasa dotación de oficiales de bajo rango. En principio, los mandos inferiores, sargentos y cabos, tendrían una importancia central en el proyecto de moralización de los reclutas. De hecho, la ordenanza y el contacto directo con la tropa los convirtieron en los principales difusores de la atmósfera patriótica y en los agentes que garantizaban la imposición efectiva de la subordinación. Sin embargo, en algunas ocasiones, estos rangos inferiores carecieron de la instrucción moral necesaria para afirmar el proyecto militar. El coronel Merck se refirió a esta situación:

Entre nosotros, deploro el decirlo, existe gran número de oficiales y hasta jefes que solo saben firmar y otros que ni eso, y como deber de todo soldado es procurar el adelanto de la instrucción, creo que lo que digo no será una ofensa, no; será un acicate para que los aludidos procuren adquirir conocimientos de todo género, para que en adelante no tengan que hacer papeles bochornosos que menoscaban la dignidad de un ejército, ó abandonen la carrera de las armas para dedicarse a otros oficios [...] (Revista Militar Ilustrada, Merck, 1911: 12-13).

Las deficiencias de la instrucción y moralización de los oficiales respondieron a las formas en que se realizaron las promociones dentro de los rangos inferiores. Precisamente, en las comandancias de armas del país se manifestaron tres tendencias que contribuyeron a dislocar la preparación teórica y práctica de la oficialidad. La primera tendencia radicaba en los departamentos de occidente y en algunos de la zona central. En ambas, predominaron los nombramientos realizados por los comandantes de armas y los jefes militares locales (AGCA, sig. B, exp. 10841, Informe presentado al ministro de la Guerra por el General de División Gregorio Contreras, fol. 2-30). Efectivamente, esta situación contradecía la legislación militar; en la cual, se estipulaba que los nombramientos fueran emitidos por el ministro de la Guerra. En particular, contribuyó de forma directa en posicionar oficiales con poca preparación y al fortalecimiento de intereses particulares de los comandantes locales.

La segunda tendencia se manifestaba en las guarniciones de tropa activa más numerosas, como las del departamento de Guatemala. Realmente, parte de la dotación de oficiales carecía de nombramientos legales y su tiempo de servicio activo superaba el periodo estipulado por la ley. Sin embargo, la implementación de correcciones creó nuevas condiciones para la mejora de la instrucción dentro de los cuarteles. (AGCA, sig. B, leg. 10840, Actas de inspección de los cuerpos militares de la capital, fol. 4-126).

La tercera tendencia se localizaba en las comandancias de la zona oriental, el problema era severo y abarcó a las milicias de la región. Las fuerzas activas y con sueldo mantenían la dotación de oficiales incompleta y sin nombramientos. Asimismo, desde 1888 se produjo un crecimiento rápido de los reclutas de las milicias; en contraposición, a la disminución de las



dotaciones de oficiales. Así, por ejemplo, en Cuajiniquilapa el número de milicianos ascendió a 5,900 organizados en 7 batallones con escasa dotación de oficiales y con mala preparación (AGCA, sig. B, leg., 10841, Informe respectivo a la revista de inspección practicada en los departamentos del oriente, fol. 1).

A esta compleja problemática se añadieron las complicaciones políticas del gobierno de Manuel Estrada Cabrera. Precisamente, Cabrera implementó mecanismos de control y de espionaje dentro de las fuerzas militares. De igual forma, se aplicaron purgas selectivas en contra oficiales que representaron un amenaza real o ficticia (Holden, 2004: 54). A su vez, se articularon políticas de autocontrol y se fomentaron los divisionismos entre la oficialidad de escuela y de línea. (Yurrita, 1995: 126).¹⁹ Por consiguiente, la suma de estos factores contribuyó a la ralentización del proceso de moralización de las fuerzas militares.

Ante la deficiencia de la instrucción, Merck (1911: 13) plateó que la mejor solución era la implementación de una ley de ascensos que curaría la “plaga o enfermedad endémica” de la falta de instrucción de la oficialidad. De tal forma, se intentaría establecer controles efectivos en las actuaciones de los comandantes de armas y jefes de Cuerpos. De hecho, se proponía eliminar la presentación de las ternas de candidatos poco aptos para el servicio designados por “compadrerías de trastienda.” En cambio, el capitán Carlos Orellana (1911: 27) argumentó que la educación moral, práctica y teórica de los mandos inferiores se solucionaría únicamente con la fundación de más academias y escuelas superiores de guerra.²⁰ Por el contrario, la situación institucional y la problemática económica restringieron la difusión del programa a la apertura de algunas escuelas, la realización de campañas y capacitaciones periódicas.

Por último, Merck se refirió al problema de la falta de escuelas para la tropa y sus posibles soluciones. Acorde con los principios de moralización, era necesario nombrar profesores que convirtieran a las tropas no sólo en individuos útiles con conocimientos prácticos; sino en ciudadanos. Es decir, no se necesitaba que los soldados conocieran únicamente el manejo de las armas o de formaciones de batalla; por el contrario, debían de conocer la causa a la que pertenecían y las leyes que los regían. Más aún, para erigirse como soldados ciudadanos les correspondía:

¹⁹ Los oficiales de escuela insistieron en que las acciones improvisadas y producto únicamente de la instrucción práctica no justificaban el buen gobierno y conducta de los oficiales de línea. De esta forma, impulsaron la instrucción teórica sobre la práctica con fines políticos. De hecho, se buscaba limitar el ascenso social de los nuevos oficiales que, para el militarismo ilustrado guatemalteco, eran una causa de retraso en el proceso de profesionalización e instrucción de la tropa.

²⁰ En 1891, inició el funcionamiento de la Escuela Superior de Guerra, adscrita a la Escuela Militar. En esta institución los oficiales de línea que lo desearan cursarían cuatro semestres para mejorar su instrucción teórica. Como resultado, la primera promoción graduó a 9 oficiales que fueron destacados a las comandancias departamentales. El mismo año, se limitaba la actuación de los oficiales que buscaran reinsertarse a la vida civil. Específicamente, se aplicó para los caballeros cadetes pensionados del Estado. Su propósito fue que permanecieran dentro del servicio activo cuatro años. Estas iniciativas contribuyeron a la creación de nuevas escuelas y academias. Sin embargo, el ritmo del programa de moralización no fue el esperado por la oficialidad Ilustrada.



empaparse bien de la patria y la fidelidad a los gobiernos constituidos están por cualquier otra obligación, y que sea disciplinado y obediente, no solo porque el jefe se lo ordene, sino porque esté en su conciencia que así debe serlo, porque esa es su misión como soldado (Revista Militar Ilustrada, Merck, 1911: 12).

Las publicaciones institucionales insistieron que la construcción de las tropas y de los oficiales sólo se llevaría a cabo por medio de la pedagogía patriótica. De hecho, a través de la regeneración, proporcionada por la instrucción, se podían constituir como verdaderos patriotas, los cuales mantendrían la viabilidad de las instituciones liberales. Además, las campañas de moralización permitirían solventar las contradicciones del proceso de profesionalización militar que se extendieron por décadas. No obstante, la condición que posibilitó la continuidad del proyecto fue la imposición gradual pero segura del pilar fundamental del ejército, la disciplina.

Según, Holden (2004: 52) el aumento de la disciplina interna permitió a las fuerzas militares adquirir las características de un ejército nacional, profesional y moderno. El sistema de vigilancia jerárquico, la represión inmediata de las pequeñas incorrecciones, las constantes revistas de policía, la rigidez del código militar, la aplicación de castigos tanto físico, simbólicos y corporales prevaleció y construyó el vínculo entre la tropa y la oficialidad. Indudablemente, la coerción disciplinar se convirtió en la condición necesaria para formar, dirigir y mantener cohesionado al espíritu de cuerpo (RM, Cano, 1899: 121).

Internamente, el proceso de apropiación de las virtudes militares, memorias y, sobre todo, la subordinación fue largo y no exento de contradicciones. Realmente, el compañerismo horizontal no pudo funcionar sin los controles verticales disciplinarios. Naturalmente, las fallas internas conllevaron a retomar una y otra vez las campañas de moralización. Su grado de efectividad distó mucho de la uniformidad. Los problemas económicos, la carencia de escuelas primarias, y la problemática de los bajos rangos se convirtieron en factores de ralentización del proceso de construcción institucional. Por otro lado, fuera del cuartel se esperaba que la pedagogía patriótica reprodujera a través de la despersonalización del reclutamiento y el ejemplo, a los ciudadanos arquetípicos útiles al Liberalismo.

Contrariamente, las políticas de reclutamiento buscaron únicamente la integración de la población ladina alfabetizada. En su trabajo sobre la etnicidad en el Ejército, Richard Adams (1995) afirmó que los segundos liberales fracasaron en la planificación de una fuerza militar fundamentalmente ladina. En consecuencia, se construyó un ejército distinto al planeado. Los antagonismos entre la población civil y las fuerzas militares contribuyeron a la creación de una mala imagen de las fuerzas militares. En efecto, los mecanismos de excepciones proporcionaron la vía de evasión legal de la conscripción. Por otro lado, la universalización del servicio militar y la reglamentación de las milicias conllevaron a la integración de ladinos



iletrados y gradualmente de la población indígena. En junio de 1900, el comandante de infantería y uno de los artífices de la pedagogía patriótica Adolfo García Aguilar se refirió al estado moral e intelectual de las fuerzas militares:

Hoy nuestro ejército se nutre, generalmente, con las clases poco acomodadas cuya educación moral e intelectual deja mucho que desear. Por consiguiente, hoy el hombre, al ingresar al ejército, sufre más que en otras partes; su sacrificio es mayor y su recompensa menor (AGCA, RM, García, 1900: 273).

Ante la diversidad y la compleja realidad de los cuerpos, la instrucción teórica, práctica y la continua moralización permitirían convertir a la tropa y a la oficialidad de línea en verdaderos patriotas capaces de asimilar el proyecto político del segundo Liberalismo. La disciplina garantizaba la subordinación “de modo que, colectivamente, marchen de una manera acorde y regular”. (AGCA, RM, Guzmán 1901:22). Por otro lado, las publicaciones institucionales abordaron de forma mínima la situación de la población indígena dentro de las fuerzas militares. Sin embargo, durante la década de 1910 iniciaron los discursos sobre la utilidad de las campañas de moralización como herramienta de aculturación para los reclutas indígenas. A pesar de las contradicciones del proceso, el militarismo ilustrado guatemalteco prosiguió con el proyecto militar ladino por una década más.

Conclusiones

La centralización del Estado, la configuración de una economía agroexportadora y el control de la mano de obra conllevaron a la creación de un ejército basado en postulados modernos. No obstante, fue necesario eliminar las lealtades tradicionales y las filiaciones locales con el propósito de garantizar una oficialidad y tropa dóciles a los intereses de proyecto de nación Liberal. Para este fin, se instruyó de forma privilegiada a un cuerpo de oficiales, los cuales fueron los encargados de civilizar y moralizar a la tropa mediante un amplio programa pedagógico y coercitivo.

El programa pedagógico contemplaba el establecimiento del espíritu de cuerpo. El cual permitiría la difusión del patriotismo eliminando gradualmente las lealtades tradicionales. En efecto, este comprendió la creación de memorias, símbolos, héroes, conmemoraciones y rituales cívicos que mediante su apropiación por parte de los reclutas contribuyeron a formar un compañerismo horizontal entre las fuerzas activas.

Efectivamente, para que el compañerismo horizontal se implantara de forma adecuada se necesitaba de un sistema disciplinar rígido. El cual garantizaba la obediencia y la subordinación hacia la jerarquía vertical. La disciplina se constituyó como el elemento articulador y del funcionamiento de las fuerzas militares. De la misma forma, fue un mecanismo coercitivo para la despersonalización del recluta y permitió su adscripción a la



atmósfera patriótica garantizando la pertenencia y obediencia al cuerpo militar. Por ende, su propósito fue formar soldados dóciles y útiles para la patria.

De manera análoga, el alto mando militar no concibió el plan de moralización únicamente para los espacios normados de los cuarteles. Este trascendería hacia los espacios civiles. De hecho, los soldados de baja contribuirían con la difusión de los valores patrióticos y disciplinarios. Por consiguiente, se crearía a una ciudadanía acorde al proyecto de nación liberal.

Paralelamente, el proceso de construcción institucional presentó severos problemas. A pesar de la implementación del programa pedagógico la insubordinación, los abusos y las arbitrariedades continuaron. En efecto, los antagonismos y los conflictos abarcaron las relaciones con la población civil en todas las esferas de la cotidianidad. Como resultado, se generaba una imagen negativa de las fuerzas militares en amplios sectores de la población. La cual, contribuyó a alejar a los ladinos alfabetizados del reclutamiento a través de las distintas formas de excepciones. La consecuencia más importante del establecimiento de las excepciones fue la integración de ladinos pobres y gradualmente de la población indígena en las fuerzas militares.

En este sentido, el militarismo Ilustrado guatemalteco consideraba que la raíz de toda la problemática institucional fue el advenimiento de grupos sociales poco instruidos y de diversas procedencias. Consecuentemente, la pedagogía patriótica, la instrucción y la coerción disciplinar serían implementadas a través de diversas campañas de moralización. Sin embargo, las inspecciones generales de 1888 a 1903 revelaron los obstáculos que afrontaba el programa. Los constantes problemas económicos en los cuarteles, la ausencia de escuelas de primarias, las excepciones como respuesta a la producción para la agroexportación y la amplia problemática en el sistema de ascensos de la oficialidad fueron factores que retrasaron la pedagogía patriótica; más no impidieron su avance de forma gradual y extensiva en todo el país.

A pesar de las contradicciones y la problemática en la construcción institucional el aumento de los controles disciplinarios permitió articular los diferentes cuerpos militares y fortalecer el camino hacia la profesionalización. Aunque el intento de construir un ejército fundamentalmente ladino fue una mera ilusión como apuntó Richard Adams, el proyecto continuó bajo políticas moralizadoras hasta mediados de la década de 1920. Efectivamente, la oficialidad Ilustrada concibió como la única salida a las contradicciones internas la expansión de la pedagogía patriótica.



Referencias bibliográficas

Adams, Richard (1995). *Etnicidad en el ejército de la Guatemala Liberal (1870-1915)*. Guatemala: FLACSO Serviprensa.

Archivo General de Centro América (AGCA) (1872). Expedientes de causas criminales y quejas contra oficiales, tropas y civiles. Anastasio Cayetano solicita que se le vindique el desafuero como cabo segundo. Signatura B, legajo 10983, expediente 45.

AGCA (1873). Contra el comandante Don Rafael Gil Martínez por abusos de autoridad. Signatura B, legajo 10983.

AGCA (1877). El oficial Rafael Mendizábal procesado por homicidio y condenado a cinco años de obras públicas solicita indulto. Signatura B, legajo 10983, expediente 8.

AGCA (1879). Contra el comandante Don Dámaso Valiente por varios casos. Signatura B, legajo 10983, expediente 27.

AGCA. (1882). Contra el comandante Manuel Ortigosa por faltas militares. Signatura B, legajo 10984. Expediente 225.

AGCA (1883). Los vecinos del Guarda Viejo se quejan contra el comandante local del propio lugar. Signatura B, legajo 10985, expediente 238.

AGCA. (1884). Diligencias instruidas sobre averiguar ciertos excesos cometidos por el coronel Don Francisco Andreu. Signatura B, legajo 10985.

AGCA (1884). Sobre averiguar la conducta oficial del teniente don Ygnacio Castañeda comandante de la guarnición de puerto Barrios. Signatura B, legajo 10985, expediente 135.

AGCA (1903). Actas de Inspección de cuerpos militares. Actas de inspección de los cuerpos militares de la capital. Signatura B, legajo 10840.

AGCA (1888). Actas de Inspección de cuerpos militares. Informe presentado al Ministro de la Guerra por el General de División Gregorio Contreras. Signatura B, legajo 10841.

AGCA (1888). Informe respectivo a la revista de inspección practicada en los departamentos del oriente. Signatura B, legajo 10841.

AGCA (1889). Revista de inspección efectuada por el coronel Hipólito Ruano en los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Sololá. Signatura B, legajo 10841.

AGCA Hemeroteca. Revista Militar. Órgano de los intereses del Ejército (1900-1901). Tomo II. Guatemala. Ejército de Guatemala. Paquete No. 117.



Aguilar, Raimundo (1900a). “Adolfo V. Hall.” No. 31 y 32. Guatemala 2 de abril de 1900. pp. 176.

Aguilar, Raimundo (1900b). “El 30 de junio y el General Barrios” No. 40. Guatemala 15 de julio de 1900. pp. 337.

Anónimo. (1900). “Mariscal Cruz”. No.29. Guatemala 1 de febrero de 1900. pp. 130 y 131.

Carolo. (1900). “Fecha memorable” No. 39. Guatemala 1 de julio de 1900. pp. 314.

García Aguilar, Adolfo. (1900). “Cuadros de vida militar” No. 30 Guatemala 15 de febrero de 1900. pp. 151 y 273.

García, Manuel. (1900). “2 de abril de 1885” No. 31 y 32. Guatemala 2 de abril de 1900. pp. 187.

Guzmán, Joaquín. “Pudor militar” No. 30 Guatemala 15 de enero de 1901. pp. 21.

Mendoza, Juan M. (1900). “Día Feliz” No. 39. Guatemala 1 de julio de 1900. pp. 315.

Anderson, Benedict (1993). *Comunidades Imaginadas, Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Segunda Edición. México: Fondo de Cultura Económica.

Anguiano, F. (1904). *El amigo del soldado*. Guatemala. Tipografía Nacional. Colección: Luis Luján Muñoz. Biblioteca Ludwig von Mises, Universidad Francisco Marroquín. (<https://archive.org/details/elamigodelsoldad00guat> Consultado 16 de agosto de 2016).

Anónimo. (1891). “La nueva Ley de organización”. Memorial de la Escuela Militar, No. 1 y 2. Enero-febrero. 1891. Año I. Guatemala. Secretaría de la Escuela Militar.

Código Militar de la República en Guatemala. Primera parte. De los delitos y faltas y de las penas. (1878). Guatemala. Tipografía del Progreso. (<https://archive.org/details/cdigomilitardel00unkngoog> Consultado 20 de agosto de 2016).

Estrada, Felipe (1908a). *Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. 1898-1899. Tomo XVII*. Guatemala. Arturo Siguere & Co. Colección General. Biblioteca Ludwig von Mises, Universidad Francisco Marroquín. (<https://archive.org/details/recopilacinde18unseguat> pp. 41-42. Consultado 21 de octubre de 2016).

(1908b). *Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. 1900-1901. Tomo XIX*. Guatemala. Arturo Siguere & Co. Colección General. Biblioteca Ludwig von Mises, Universidad Francisco Marroquín. (<https://archive.org/details/recopilacinde19unseguat> pp. 36 y 37. Consultado 22 de diciembre de 2016).



(1908c). Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. 1902-1903. Tomo XXI. Guatemala. Arturo Siguere & Co. Colección General. Biblioteca Ludwig von Mises, Universidad Francisco Marroquín. (<https://archive.org/details/recopilacinde22unseguat> Consultado 4 de noviembre de 2016).

(1909a). Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. 1889-1900. Tomo XVIII. Guatemala. Arturo Siguere & Co. Colección General. Biblioteca Ludwig von Mises, Universidad Francisco Marroquín. (<https://archive.org/details/recopilacinde18unseguat> Consultado 23 de noviembre de 2016).

(1909b). Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. 1904-1905. Tomo XXIII. Guatemala. Arturo Siguere & Co. pp. 111. Colección General. Biblioteca Ludwig von Mises, Universidad Francisco Marroquín. (<https://archive.org/details/recopilacinde23unseguat> Consultado 15 de diciembre de 2016).

Foucault, Michel (2012). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Biblioteca nueva Editorial Siglo XIX.

Gómez Carrillo, Agustín. (1892). Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala. Tomo X. Guatemala. Tipografía Nacional. pp. 282-302. Colección General. Biblioteca Ludwig von Mises, Universidad Francisco Marroquín. (<https://archive.org/details/recopilacinde10unseguat> Consultado 15 de diciembre de 2016).

Grijalva, Sabino. (1891). “Disciplina”. Memorial de la Escuela Militar, No. 1 y 2. Enero-febrero. 1891. Año I. Guatemala. Secretaría de la Escuela Militar. Hobsbawm, Eric (2000). *Naciones y nacionalismos desde 1780*. Barcelona: Editorial Crítica.

Holden, Robert (2004). *Armies without nations. Public violence and state formation in Central America, 1821-1960*. Estados Unidos: Oxford University Press.

Ley Militar de la República de Guatemala. (1893) Secretaría de la Guerra. Guatemala. Tipografía Nacional. (<https://archive.org/details/leymilitardelar00guergoog>. Consultado 12 de septiembre de 2016).

Ley orgánica y reglamentaria de Instrucción Pública. (1880). Guatemala. Establecimiento Topográfico de “El Progreso” Colección General. Biblioteca Ludwig von Mises, Universidad Francisco Marroquín. (<https://archive.org/details/leydeinstruccinp00unsguat> Consultado 20 de mayo de 2017).

McCreery, David (1990). “Hegemonía y represión en la Guatemala rural, 1871-1940.” *Revista de Historia*, No. 21-22. 1990. Costa Rica. Universidad Nacional de Costa Rica.



(<http://revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/3307/3164>. Consultado 15 de diciembre de 2016).

Merck, Ernesto. (1911). “Necesidad de fomentar la instrucción civil en el ejército”. Revista Militar Ilustrada, No. 3. Marzo. 1911. Año I. Guatemala. Ejército de Guatemala.

Nikita Harwich (2003). “La historia patria” En: Antonio y Guerra, François-Xavier (Coord.) Inventando la nación. Iberoamérica, siglo XIX. México: Fondo de Cultura Económica.

Ordenanza militar para el régimen, disciplina, subordinación y servicio del Ejército de la República de Guatemala. (1897). Guatemala. Tipografía Nacional. Colección Harvard University. (<https://archive.org/details/ordenanzamilita00guatgoog> Consultado 15 de noviembre de 2016).

Orellana, Carlos. (1911). “Compañías de instrucción”. Revista Militar Ilustrada, No. 3. Marzo. 1911. Año I. Guatemala. Ejército de Guatemala.

Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala, (1881). Guatemala. Tipografía de “El Progreso.” Colección General. Biblioteca Ludwig von Mises, Universidad Francisco Marroquín. (<https://archive.org/details/recopilacinde02unseguat> Consultado 17 de noviembre de 2016).

Revista Militar. Órgano de los intereses del Ejército. (1898-1899). Tomo I. Guatemala. Ejército de Guatemala. <https://archive.org/details/revistamilitar00guat> Colección Luis Lujan Muñoz. Biblioteca Ludwig von Mises, Universidad Francisco Marroquín.

A.T. (1899). “El soldado”. No. 3. Guatemala 1 de enero de 1899. pp. 36.

Anónimo. (1889). “El General Calixto Mendizábal” No.17 Guatemala 1 de agosto de 1899. pp. 289-292.

Anónimo. (1899). “El General Venancio Barrios” No.9 Guatemala 2 de abril de 1899. pp. 138

Anónimo. (1899). “Morazán” No. 21. Guatemala 1 de octubre de 1899. pp 392.

Cano, Ramón. (1899). “Idea general de mando.” No. 8 Guatemala 15 de marzo de 1899. pp. 122.

E.C.G. (1899). “El coronel Hipólito Ruano” No.12 Guatemala 15 de mayo de 1899. pp. 189.

García Aguilar, Adolfo. (1898). “Espíritu de Cuerpo” No. 2 Guatemala 15 de diciembre de 1898. pp. 15.



García, Aguilar, Adolfo. (1899a). “Don Bernardo Garrido y Agustino” No.19 Guatemala 1 de septiembre de 1899. pp. 329.

(1899b). “Adolfo V. Hall”. No.9 Guatemala 2 de abril de 1899. pp. 139.

Meany y Meany, Carlos. (1898). “Moral del soldado” No.2 Guatemala 15 de diciembre de 1898. pp. 20.

Méndez, Manuel María. (1898). “Disertación leída ante los señores jefes y oficiales de Plana Mayor de la Plaza el día 20 de octubre de 1898 por el comandante de infantería Manuel María Méndez.” Guatemala 1 de diciembre de 1898. pp. 7 y 21

Ramírez, Miguel. (1899). “Reflexiones militares” No. 4 Guatemala 15 de enero de 1899. pp. 51-53.

Taracena, Arturo (Ed.). *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944* Volumen I. Colección ¿Por qué estamos como estamos? Antigua Guatemala: CIRMA.

Valdés, Arturo (1971). *Fundación de la Escuela Politécnica*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra. Edición conmemorativa del Centenario de la Revolución de 1871.

Yurrita, Alfonso (1995). “El Ejército”. En: Luján Muñoz (Coord.). *Historia General de Guatemala*. Tomo IV. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo.

Zamora, Pedro (1921). *Vida militar en Centro América*. Tomo I y II. Guatemala: García & Cía. Impresores.